

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “OKTOBER BEER FEST DOS MIL DIECIOCHO”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-310-2018** de las ocho horas con cuarenta y tres minutos del ocho de agosto del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la empresa **NUSHARK S.A., cédula jurídica 3-101-677819**, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de **espectáculos públicos, Evento “OKTOBER BEER FEST”**.
- 2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“OKTOBER BEER FEST”**. Evento programado para presentarse los días seis y siete de octubre del dos mil dieciocho, *a partir de las 12:00 medio día*, en el Centro de Eventos Pedregal, en Belén, Heredia.